



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=svPR5pyfHoZt75yZBKsQkQ==>



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

CIRCULAR AMC-OFI-0002072-2026

Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 14 de enero de 2026

Asunto: CONSOLIDACIÓN DE LA MATRÍCULA 2026 Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA.

Para: RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES

Cordial saludo,

La consolidación oportuna de la matrícula es una responsabilidad directa del rector, los directivos docentes y el personal administrativo de cada institución educativa. No obstante, a la fecha se evidencia que varias instituciones presentan una matrícula significativamente baja, pese a que la proyección corresponde a la continuidad de los estudiantes activos del año 2025, sumada a los cupos nuevos del nivel de preescolar.

Es importante resaltar que el Distrito ha realizado un esfuerzo significativo en el mejoramiento de las plantas físicas de las instituciones educativas oficiales, garantizando espacios adecuados, seguros y dignos para la prestación del servicio educativo. Este esfuerzo debe ser capitalizado mediante la implementación de estrategias que fortalezcan la cobertura educativa, promuevan la permanencia escolar y faciliten el ingreso de nuevos estudiantes.

El presente mes resulta clave para lograr el repunte de la matrícula, teniendo en cuenta que en los últimos años se ha evidenciado una tendencia a la baja. Al día de ayer, el Distrito cuenta con aproximadamente 90.282 estudiantes matriculados. Para la jornada diurna se han proyectado cerca de 135.000 cupos, incluyendo la atención a primera infancia y las estrategias educativas flexibles. Actualmente, se encuentra pendiente por matricular alrededor de 24.000 estudiantes y se dispone de 19.900 cupos disponibles en las instituciones educativas oficiales.

En este contexto, se hace un llamado a los señores rectores para que implementen de manera inmediata estrategias de búsqueda activa, articulación con la comunidad educativa y divulgación de la oferta institucional, con el fin de lograr el ingreso total de la



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=svPR5pyfHoZt75yZBKsQkQ==>

matrícula proyectada, especialmente considerando que el presente año se encuentra cobijado por la Ley de Garantías, lo cual limita futuras acciones administrativas.

Finalmente, se reitera la importancia de que la información reportada por las instituciones educativas sea oportuna, veraz, consistente y de calidad, y que cuente con los soportes administrativos y académicos correspondientes, conforme a la normatividad vigente. La confiabilidad de la información es fundamental para la toma de decisiones, la asignación eficiente de recursos y el seguimiento adecuado a los procesos de cobertura y permanencia escolar.

Agradecemos su compromiso y disposición para atender las orientaciones aquí impartidas, en beneficio del fortalecimiento del sistema educativo distrital.

Atentamente

EDUARDO SANJUR MARTINEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO COBERTURA EDUCATIVA

Proyecto: Angel Pérez Salgado, P.U Estrategias de Acceso.